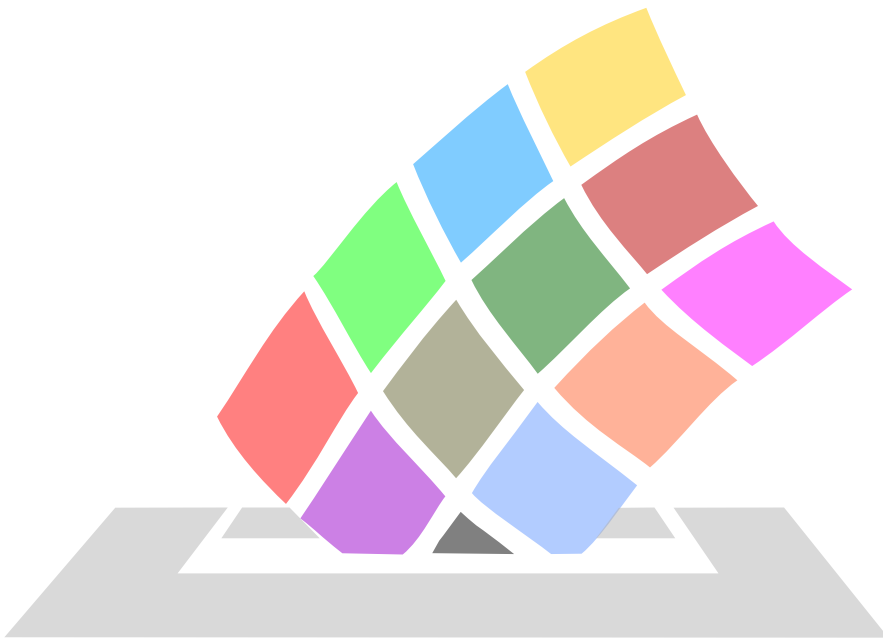




Proceso Electoral Local
2011 - 2012

Calendario
Electoral



Elección de Diputados Locales y
miembros de Ayuntamiento



Integrantes del Consejo General

Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Consejero Presidente.

Licda. Ana Carmen González Pimentel
Consejera Secretaria Ejecutiva.

Licda. Lorena Patricia Morán Gallardo
Consejera Electoral.

Lic. Salvador Ochoa Romero
Consejero General.

Lic. Edgar Horacio Badillo Medina
Consejero Electoral.

Lic. Amador Ruiz Torres
Consejero Electoral.

Dr. Felipe Velázquez Rueda
Consejero Electoral.

Lic. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu
Comisionado del PAN.

C.P. Adalberto Negrete Jiménez
Comisionado del PRI.

Lic. Oscar Salvador Tagle Cárdenas
Comisionado del PRD.

Lic. Joel Padilla Peña
Comisionado del PT.

C.P. José Luis Sánchez Cervantes
Comisionado del PVEM.

Lic. Francisco Jesús Parra García



Elección de Diputados Locales y
miembros de Ayuntamiento

Proceso Electoral Local
2011 - 2012

Calendario
Electoral

Colaboradores:

Lic. Marco Antonio Muñoz Rodríguez.
Licda. Aylzde Anguiano Polanco.

Diseño:

Licda. Rocío Campos Anguiano.

Diciembre 2011

13

Celebración de la primera sesión extraordinaria con el carácter de solemne, con la que dio inicio el Proceso Electoral Local 2011-2012.

C.E.E.

Arts. 111, segundo párrafo y 136.

Los nombramientos de los comisionados de los partidos políticos surtirán efectos hasta en tanto no sean sustituidos por el órgano de dirección partidista competente, independientemente de la instalación de un nuevo Consejo General o municipal en su caso, o bien se trate de la instalación de los mismos para la celebración del proceso electoral del que se trate.

C.E.E.

Art. 118, segundo párrafo.

A partir del inicio del proceso electoral y hasta el día 7 de abril de 2012, los partidos políticos podrán registrar convenios de coalición y acuerdos de candidaturas comunes.

C.E.E.

Arts 81, fracción I y 84.

13

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31								

Una vida sin causa, es una vida sin efecto ("El Aleph").

Enero

Instalación de los consejos municipales electorales durante el mes de enero.

CEE.

Art. 127 y acuerdo No. 4 del Consejo General.

FECHA		CME	HORA
Martes	3	Coahuatlán	18:00
Miércoles	4	Cuauhtémoc	12:00
Miércoles	4	Minatitlán	16:00
Jueves	5	Colima	12:00
Jueves	5	Tecomán	18:00
Viernes	6	Comala	18:00
Viernes	6	Villa de Alvarez	20:00
Sábado	7	Ixtlahuacán	11:00
Lunes	9	Armería	18:00
Martes	10	Manzanillo	19:00

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Arriesga todo en nombre de la oportunidad y apartáte de todo lo que te ofrezca un mundo de comodidad ("El vencedor está solo").

Enero

En el mes de enero el Consejo General actualizará el financiamiento público ordinario de los partidos políticos

C.E.E.
Art. 64, fracc. VI.

El Consejo General del IFE en el mes de enero del año de la elección, sorteará un mes del calendario que, junto con el que siga en su orden serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

COFIPE
Art. 240, inciso a).

Inicio del periodo de recepción de solicitudes y documentos para los aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales (consejos municipales electorales y juntas distritales del IFE).

Cronograma DECEyEC.

2

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Ningún día es igual a otro; cada mañana trae una bendición escondida.

Enero

El Consejo General fijará los topes de gastos para los procesos internos a más tardar el 15 de enero.

C.E.E.
Art. 155, segundo párrafo.

15

Inicio del período para que se acrediten los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, previa convocatoria del Consejo General. (16 enero al 31 de mayo de 2012)

C.E.E.
Art. 12, fracción I.

16

Fecha límite para la recepción de documentos para los aspirantes a los cargos de supervisor electoral y capacitador asistente electoral.

Cronograma DECEyEC.

17

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

El milagro está en los detalles de lo cotidiano.

Enero

Aplicación del examen de conocimientos y habilidades a los aspirantes a los cargos de supervisor electoral y capacitador - asistente electoral

Cronograma DECEyEC.

21

Publicación de los resultados del examen de conocimientos y habilidades a los aspirantes a los cargos de supervisor electoral y capacitador - asistente electoral.

Cronograma DECEyEC.

24

Inicia el período de entrevistas para seleccionar a los supervisores electorales. (25 al 31 de enero 2012)

Cronograma DECEyEC.

25

Fecha límite para que el Consejo General determine los topes de gastos de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y de ayuntamiento

C.E.E.

Art. 170.

31

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

No importa qué piensan los demás: lo que importa es la alegría de nuestro corazón ("Maktub").

Febrero

Inicio del período de entrevistas para los aspirantes al cargo de capacitador - asistente electoral (02 - 15 Feb)

Cronograma DECEyEC.

2

Fecha para que el Consejo General del IEE y los consejos distritales del IFE, sesionen para designar a los supervisores electorales.

Emisión y publicación de los resultados de los supervisores electorales.

4

Cronograma DECEyEC.

Inicio del período de precampañas en el caso de que el proceso interno implique la realización de cualquiera de las actividades identificadas en el artículo 142 del C.E.E. durarán hasta 20 días para la selección de candidatos a diputados y ayuntamientos.

C.E.E.

Art. 152, párrafo 1 y 2.

15

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29											

Ten mucho cuidado con lo que digas. La palabra es más poderosa que muchos rituales ("Brida").

Febrero

18

Fecha para que el Consejo General del IEE y los consejos distritales del IFE, sesionen para designar a los capacitadores - asistentes electorales.

Emisión y publicación de los resultados de capacitadores - asistentes electorales.

Cronograma DECEyEC.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29											

El aburrimiento no está en el mundo, si no en la manera en que vemos el mundo ("Maktub").

Marzo

El Consejo General en el mes de marzo del año de la elección acordará de ser el caso, el numero y localización de casillas especiales, así como el número de boletas que les serán entregadas.

CCE.

Art. 185, segundo párrafo.

El Consejo General de IFE, en marzo del año de la elección sorteará las 29 letras que comprenden el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla;

COFIPE

Art. 240, inciso e).

Inicio del período para que los partidos políticos presenten su plataforma electoral ante el Consejo General del IEE para su registro. (16 al 31 marzo)

C.E.E.

Art. 161, párrafo 2.

2

16

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31								

La historia cambiará cuando podamos usar la energía del amor, igual que usamos la energía del viento, del mar, del átomo... ("El Zahir").

Abril

Ultimo día para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General en su caso, el convenio de coalición para su registro.

Nota: Dentro de los 10 días siguientes a la presentación del convenio de coalición total o parcial respectivo, el Consejo General aprobará lo conducente.

C.E.E.

Art. 81, fracción I y 162, fracción II.

Fecha límite para que los partidos políticos presenten ante el Consejo General o ante los consejos municipales electorales el acuerdo para registrar candidaturas comunes. En el caso de candidaturas comunes totales el acuerdo se registrará ante el Consejo General.

Nota: dentro de los 5 días siguientes a la presentación del acuerdo de candidaturas comunes, el Consejo General y los consejos municipales respectivos resolverán lo conducente.

En el caso de candidaturas comunes totales, el acuerdo se registrará ante el Consejo General.

C.E.E.

Art. 84.

7

7

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30						

El entusiasmo es una inmensa fuerza, responsable de la victoria final ("El Peregrino").

Mayo

Inicio del período para el registro de los candidatos a los cargos de diputados de mayoría relativa, de representación proporcional y miembros de los ayuntamientos.

C.E.E.
Art.162. fracción II.

8

Vencimiento del plazo para registrar candidatos a los cargos de diputados de mayoría relativa, representación proporcional y miembros de los ayuntamientos.

C.E.E.
Art. 162, fracción II.

13

Inicia el plazo de 48 para que los consejos municipales electorales aprueben las candidaturas que procedan, debiéndolas comunicar inmediatamente al Consejo General. De igual manera el Consejo General procederá dentro del plazo referido a registrar las candidaturas que de manera supletoria se hayan presentado ante el mismo. (Iniciando campaña una vez aprobados los registros que procedan.)

C.E.E.
Art. 166, párrafo 6 y 7.

14

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
28	29	30	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27

Muchas veces se siente miedo. aún así, cuando sea necesario, sigue adelante y enfréntate a todo ("La bruja de Portobello").

Mayo

16

Inicia el plazo de 48 para que el Consejo General sesione para registrar las candidaturas de diputados por el principio de representación proporcional.

Nota: Concluida la sesión a la que se hace referencia en el párrafo anterior el Presidente del Consejo General tomará las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, dando a conocer los nombres de los candidatos registrados para cada elección, el partido político o coalición que los postula, así como la manifestación de tratarse en su caso, de una candidatura común.

C.E.E.
Art. 166, párrafo 7.

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, deberá suspenderse la difusión, en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes estatales, como de los municipios y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia.

C.E.E.
Art.181.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30											

No es lo que hayas hecho en tu vida pasada, lo que afectará el presente. es lo que haces en el presente lo que redimirá el pasado y, lógicamente, cambiará el futuro ("El Aleph").

Mayo

Los partidos políticos deberán de rendir su primer informe preliminar de gastos de campaña, efectuados bajo cualquier modalidad de financiamiento.

C.E.E.
Art. 171.

30

Fecha límite para que los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales presenten su solicitud.

C.E.E.
Art. 12, fracc. 1.

31

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31										

Reprográmate cada minuto del día con pensamiento que te hagan crecer ("La bruja de Portobello").

Junio

Fecha límite para que el Consejo General expida acreditaciones a ciudadanos para que participen como observadores electorales.

C.E.E.
Art. 12, fracción IV.

14

Fecha límite para que el Consejo General entregue las boletas electorales a los consejos municipales.

C.E.E.
Art. 203.

15

Fecha límite para que los partidos políticos registren a sus representantes generales y de casilla.

Nota: La disposición anterior no aplicará en el caso de que el registro de los representantes referidos, tengan que hacerse ante los consejos general o municipal respectivo del ámbito local, atendiendo en este caso, las disposiciones relativas al registro de representantes del Código Electoral del Estado.

COFIPE
Art. 245 y 248.

CEE
Art. 190 y 194.

17

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25	26	27	28	29	30	17	18	19	20	21	22	23	24

Hoy es un día de sentir alegría por la vida ("Maktub").

Junio

Fecha límite para que los partidos políticos coaligados puedan realizar modificaciones a su convenio de coalición.

C.E.E.
Art. 81, fracción XIII.

21

Último día para la publicación o difusión de resultados de encuestas, sondeos de opinión o conteos rápidos en materia electoral.

C.E.E.
Art. 180, párrafo II.

24

Fecha límite para la conclusión de actos de campaña.

C.E.E.
Art. 178.

27

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30								

Sólo existe una manera de aprender: entrando en acción ("El Alquimista").

Junio

Los partidos políticos deberán de rendir su segundo informe preliminar de gastos de campaña efectuados bajo cualquier modalidad de financiamiento.

C.E.E.
Art. 171.

30

Inicia el período de suspensión de venta de bebidas embriagantes en cualquier forma o establecimiento.

C.E.E.
Art. 226.

30

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30								

Los deseos negativos no te pueden causar daño alguno si no te dejas seducir por ello ("Maktub").

Julio

Día en que tendrá verificativo la jornada electoral del actual Proceso Electoral Local 2011-2012 en la que los ciudadanos colimenses ejercerán su voto para elegir a los integrantes del Poder Legislativo del Estado y a los miembros de los ayuntamientos de la entidad.

C.E.E.
Art. 26, fracciones II y III.

Inicia el período para que los partidos políticos o coaliciones retiren la propaganda que hayan fijado o pintado como promoción electoral durante el actual proceso electoral.

C.E.E.
Art. 176, párrafo 3.

Fecha para que los consejos municipales electorales sesionen para realizar el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa, efectúen la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de los candidatos de la fórmula que hubiese obtenido la mayoría de los voto y expidan la constancia de triunfo correspondiente.

C.E.E.
Arts. 247, fracción II y 255, fracción VII y VIII.

1

2

6

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
9	10	11	12	13	14	1 15	2 16	3 17	4 18	5 19	6 20	7 21	8 22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Tus palabras constituyen el poder que tienes para crear. (Los 4 Acuerdos).

Julio

Con la clausura de la sesión de cómputo distrital, inicia el plazo de 48 horas para que el consejo municipal respectivo integre el expediente de la elección distrital correspondiente y lo remita al Consejo General dentro del plazo antes señalado.

6

C.E.E.
Art. 255, fracción XIII.

Fecha para que los consejos municipales electorales sesionen para realizar el cómputo de la elección de ayuntamiento; efectúen la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de los candidatos de la planilla de ayuntamiento que hubiese obtenido la mayoría de los votos y expidan la constancia de triunfo correspondiente.

8

Se enviará con oportunidad al Consejo General, copia certificada de las actas de casilla y del cómputo municipal, junto con el informe a que se refiere la fracción IV del artículo 248 del CEE.

C.E.E.
Arts. 247, fracción III y 263.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Milagro es aquello que nos llena el corazón de paz ("Como el río que fluye").

Julio

11

El Consejo General sesionará para realizar la asignación de diputados por el principio de representación proporcional.

Expedirá a cada partido político las constancias de asignación de diputados de representación proporcional y entregará a cada uno de los candidatos que no se le haya entregado constancia de asignación, una donde se exprese el orden de prelación conforme aparecieron en la lista de registro de diputados por dicho principio.

C.E.E.
Arts. 256 y 261.

El Consejo General dentro de las 48 horas siguientes a la clausura de la sesión de cómputo de diputados por el principio de representación proporcional deberá remitir al Congreso, copia certificada de las constancias de mayoría y asignación, así como las constancias de prelación que se hubiesen expedido y la documentación que considere necesaria para los efectos legales procedentes.

C.E.E.
Art. 262.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8
9	10		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

El mundo está lleno de amor, independientemente de cómo se manifieste ("La bruja de Portobello").

Julio

12

Fecha en la que el Consejo General deberá emitir la resolución correspondiente para la determinación de los partidos políticos que obtuvieron el 2% de la votación para diputados por el principio de mayoría relativa.

C.E.E.
Art. 89.

13

El Consejo General sesionará para proceder a la asignación de regidores de representación proporcional, y expedirá a cada partido político las constancias de asignación respectivas.

Dentro de las 48 horas siguientes a la clausura de la sesión señalada en el párrafo anterior, el Consejo General enviará a cada consejo municipal electoral copia certificada de las constancias de asignación antes referidas.

C.E.E.
Arts. 264, 267 y 268.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8
23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Se entiende por alegría aquello que te hace feliz, no necesariamente lo que deja felices a los otros ("Estatutos para un nuevo tiempo").

Julio

Una vez que los consejos municipales electorales reciban las copias certificadas de las constancias de los regidores de representación proporcional, los presidentes de los mismos deberán a su vez remitirlas dentro de las siguientes 48 horas a los respectivos ayuntamientos junto con las constancias de mayoría que correspondan y acuerdos respectivos para efectos de la transmisión del mando de los gobiernos municipales.

C.E.E.
Art. 268.

Fecha límite para que los partidos políticos presenten al Consejo General su informe de financiamiento respecto del primer semestre del año 2012.

C.E.E.
Art. 70 y acuerdo No. 2 del Consejo General.

20

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
9	10	11	12	13	14	1	2	3	4	5	6	7	8
23	24	25	26	27	28	29	30	31			20	21	22

No es lo que hayas hecho en tu vida pasada, lo que afectará el presente. es lo que haces en el presente lo que redimirá el pasado y, lógicamente, cambiará el futuro ("El Aleph").

Agosto

Fecha para que los partidos políticos rindan ante el Consejo General el informe final de cada uno de sus gastos de campaña.

15

C.E.E.
Arts. 171, párrafo II.

Fecha límite para que los partidos políticos nacionales exhiban ante el Consejo General, constancia actualizada de la vigencia de su registro, sin la cual no gozaran de financiamiento público.

31

C.E.E.
Art. 64. fracción III.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31									

No hay camino para la paz, la paz es el camino ("Gandhi").

Septiembre

Durante el presente mes, el Consejo General aprobará el financiamiento de los partidos políticos con derecho a dicha prerrogativa.

C.E.E.

Art. 64, fracción IV, párrafo 2.

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30							

Vivimos en el mundo, cuando amamos. Sólo una vida para los demás merece la pena ser vivida ("Albert Einstein")

Octubre

Toma de protesta de los diputados electos ante el H. Congreso del Estado de Colima para el período constitucional 2012-2015.

C.P.E.L.S.C.
Art. 28

1

Toma de protesta de los municipales electos que integrarán los respectivos ayuntamientos de la entidad.

C.P.E.L.S.C.
Art. 88 párrafo 2.

15

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31											

Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la Voluntad ("Albert Einstein").